



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Audiencia Pública de modalidad presencial sobre "Propuestas legislativas en materia de seguridad", con la participación de legisladores, especialistas, organizaciones sociales y personas interesadas en general.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia pública.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Carlos Del Frade
Diputado Provincial

Fabian Palo Oliver
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Santa Fe viene ocupando las primeras planas de las secciones policiales de los diarios nacionales desde hace al menos una década debido al aumento de las altas tasas de homicidios. Según cifras oficiales, desde el 1 de enero de 2014 al 31 de agosto de 2022 se registraron 3287 homicidios en la provincia. Se trata de un promedio mensual de 31,6 homicidios en la provincia en los últimos 8 años y medio. En toda esa línea temporal, en primacía el medio empleado para la comisión de tales hechos son las armas de fuego y en su amplia mayoría suceden en la vía pública. Durante el año pasado, los homicidios que se inscribieron en contextos de economía ilegal y organizaciones criminales alcanzaron un 44,7%.

Desde la recuperación de la democracia no hemos logrado en la Provincia de Santa Fe afianzar los consensos necesarios que consoliden en el corto y mediano plazo un sistema de seguridad pública democrático, que contemple la participación plena y equitativa de la ciudadanía y que sea capaz de superar mezquindades políticas con el objetivo conjunto de establecer bases mínimas de acuerdo sobre la política de seguridad provincial.

Necesitamos normativas que alcancen su aprobación con un amplio grado de consenso ciudadano y político, capaces de prever diseños institucionales a largo plazo para enfrentar de manera seria y comprometida los graves problemas en seguridad que aquejan a los/as ciudadanos de nuestra provincia. Es imperiosa la necesidad de discutir la seguridad pública con la participación de todas las voces y generar espacios para la participación y discusión de la seguridad de manera democrática.

Las conflictividades sociales, las brechas de desigualdad y los contextos de extrema vulneración de derechos son base para el rompimiento del tejido social. El Estado debe garantizar la canalización de los reclamos ciudadanos y ofrecer respuestas serias y consensuadas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

basadas en el respeto al otro, la tolerancia, inclusión, la convivencia pacífica, el desaliento y desactivación de la estigmatización.

Para arribar a diseños normativos e institucionales que contemplen estrategias de prevención y acción concretas en materia de seguridad, proponemos realizar una Audiencia Pública de modalidad presencial sobre "Propuestas legislativas en materia de seguridad" para la construcción de respuestas a esta problemática en clave dialógica y participativa, con la participación ciudadana representada en su más amplio espectro, con organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos, víctimas del delito, trabajadores y gremios en general, comerciantes, integrantes y representantes de las universidades y toda la ciudadanía en su conjunto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Carlos Del Frade
Diputado Provincial

Fabian Palo Oliver
Diputado Provincial